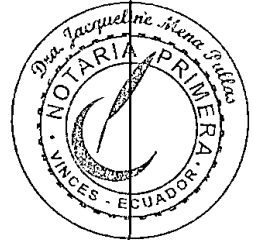


COPIA
NOTARIA PRIMERA

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN VINCES**

TELF. 0982425102

VINCES - ECUADOR



20161208001P00037

FACTURA 001-001-000000584

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

**EXCEPCIONAL "JESÚS DE NAZARETH
CONTRAJN S.A."**

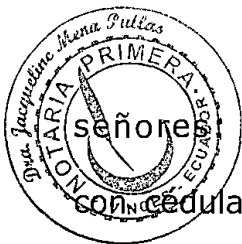
**OTORGA: FÉLIX FERNANDO ÁVILA
AGUIRRE Y OTROS**

CAPITAL AUTORIZADO: US \$ 1.600,00

**CAPITAL SUSCRITO: US \$ 1.190,00
DI DOS COPIAS**

Y.M.

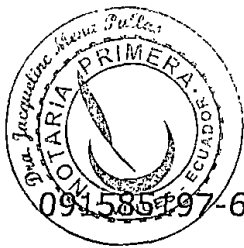
En la ciudad de Vinges, Provincia de Los Ríos, el
día de hoy día **MARTES CINCO DE ENERO DEL AÑO**
DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, **DOCTORA**
JACQUELINE MENA PULLAS, NOTARIA PÚBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN VINCES, comparecen los



señores FÉLIX FERNANDO ÁVILA AGUIRRE, soltero, cédula de identidad número 120451218-8; **LUPERCIO ANASTACIO CASTILLO ROSAS,** soltero, con cédula de identidad número 092028501-2; **CARLOS ENRIQUE ABIL OLMEDO,** soltero, con cédula de identidad número 120356567-4; **ARTURO ROGELIO CORDERO MUÑOZ,** soltero, con cédula de identidad número 120281761-3; **LUIS GEOVANNY ARIAS PEREIRA,** soltero, con cédula de identidad número 120507288-5; **OSWALDO MARCOS ESPAÑA VALVERDE,** casado, con cédula de identidad número 120387798-8; **CARLOS ALBERTO ÁVILA AGUIRRE,** soltero, con cédula de identidad número 120433125-8; **MACARIO JESÚS FLORES BANCHEN,** soltero, con cédula de identidad número 120417000-3; **JUAN ANTONIO CANALES RIVERA,** casado, con cédula de identidad número 120486836-6; **WELLINTON MARCELO LAJE FUENTES,** soltero, con cédula de identidad número 120254100-7; **MARIELBA MARÍA HERRERA ALVARADO,** soltera, con cédula de identidad número 092767350-9; **TITO RIGOBERTO CANALES RIVERA,** casado, con cédula de identidad número 120560333-3; **NICASIO PRIMITIVO LÓPEZ LUNA,** soltero, con cédula de identidad número 0911845253; **LUIGGY WELLINGTON LAJE SANTANA,**

soltero, con cédula de identidad número 120761972-5;
GUIDO MILTON MUÑOZ CASTILLO, soltero, con cédula de
identidad número 120458757-8; **SANTIAGO HERMES**
MACÍAS CARPIO, soltero, con cédula de identidad número
120376443-4; **MARIO ENRIQUE POSLIGUA LABORDE**,
soltero, con cédula de identidad número 120307772-0;
HÉCTOR SIMÓN MAGALLANES VÁSQUEZ, soltero, con
cédula de identidad número 090197007-9; **MIGUEL ÁNGEL**
PUNINA RUMIGUANO, soltero, con cédula de identidad
número 020150462-8; **PEDRO PABLO MIRANDA**
SÁNCHEZ, casado, con cédula de identidad número
120456520-2; **JUAN TEOFANES RÍOS BAJAÑA**, soltero,
con cédula de identidad número 090972732-3; **JUAN**
MARCOS MORÁN MORA, soltero, con cédula de identidad
número 092028577-2; **MARIUXI ZOBEIDA BUSTO**
PEÑAFIEL, soltera, con cédula de identidad número
120393152-0; **PEDRO AURELIO LOOR SANTILLÁN**,
soltero, con cédula de identidad número 120325968-2;
AVITO ESTIBILITO SANTANA LAJE, soltero, con cédula de
identidad número 120197175-9; **ALBERTO GEOVANNY**
MOYANO ELIZONDO, soltero, con cédula de identidad
número 120498040-1; **EDWIN BELÉN TARIRA**
RONQUILLO, casado, con cédula de identidad número





091585297-6; **FÉLIX JOSÉ TRIANA LUNA**, soltero, con

cédula de identidad número 120352799-7; **JOSÉ HUMBERTO**

VERA GONZALEZ, soltero, con cédula de identidad número

090668682-9; **HÉCTOR ABDÓN TROYA TELLO**, soltero, con

cédula de identidad número 120652458-7; **EDUARDO**

JAVIER ZAVALA MUÑOZ, casado, con cédula de identidad

número 120276856-8; **CARLOS ALFREDO COLOMA**

ADRIÁN, soltero, con cédula de identidad número

120769392-8; **KEVIN EDUARDO CANALES VALVERDE**,

soltero, con cédula de identidad número 120734834-1; **y,**

CRISTHIAN BOLIVAR TRIVIÑO GARCÍA; soltero, con

cédula de identidad número 120734834-1.- Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos,

domiciliados en este cantón de Vinces, provincia de los

Ríos, legalmente capaces para contratar y obligarse y

sin impedimento alguno para constituir esta compañía,

por lo que libre y voluntariamente expresan su deseo de

celebrar el presente contrato. **"SEÑORA NOTARIA:**

En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a

su cargo, díguese incorporar una que contenga **LA**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

EXCEPCIONAL JESÚS DE NAZARETH CONTRAJN S.A., al

tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Constitución de la



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL JESÚS DE NAZARETH CONTRAJN S.A., los señores: **FÉLIX FERNANDO ÁVILA AGUIRRE**, soltero, con cédula de identidad número 120451218-8; **LUPERCIO ANASTACIO CASTILLO ROSAS**, soltero, con cédula de identidad número 092028501-2; **CARLOS ENRIQUE ABIL OLMEDO**, soltero, con cédula de identidad número 120356567-4; **ARTURO ROGELIO CORDERO MUÑOZ**, soltero, con cédula de identidad número 120281761-3; **LUIS GEOVANNY ARIAS PEREIRA**, soltero, con cédula de identidad número 120507288-5; **OSWALDO MARCOS ESPAÑA VALVERDE**, casado, con cédula de identidad número 120387798-8; **CARLOS ALBERTO ÁVILA AGUIRRE**, soltero, con cédula de identidad número 120433125-8; **MACARIO JESÚS FLORES BANCHEN**, soltero, con cédula de identidad número 120417000-3; **JUAN ANTONIO CANALES RIVERA**, casado, con cédula de identidad número 120486836-6; **WELLINTON MARCELO LAJE FUENTES**, soltero, con cédula de identidad número 120254100-7; **MARIELBA MARÍA HERRERA ALVARADO**, soltera, con cédula de identidad número 092767350-9; **TITO RIGOBERTO CANALES**



RIVERA casado, con cédula de identidad número 120560333-3; **NICASIO PRIMITIVO LÓPEZ LUNA**, soltero, con cédula de identidad número 0911845253; **LUIGGY WELLINGTON LAJE SANTANA**, soltero, con cédula de identidad número 120761972-5; **GUIDO MILTON MUÑOZ CASTILLO**, soltero, con cédula de identidad número 120458757-8; **SANTIAGO HERMES MACÍAS CARPIO**, soltero, con cédula de identidad número 120376443-4; **MARIO ENRIQUE POSLIGUA LABORDE**, soltero, con cédula de identidad número 120307772-0; **HÉCTOR SIMÓN MAGALLANES VÁSQUEZ**, soltero, con cédula de identidad número 090197007-9; **MIGUEL ÁNGEL PUNINA RUMIGUANO**, soltero, con cédula de identidad número 020150462-8; **PEDRO PABLO MIRANDA SÁNCHEZ**, casado, con cédula de identidad número 120456520-2; **JUAN TEOFANES RÍOS BAJAÑA**, soltero, con cédula de identidad número 090972732-3; **JUAN MARCOS MORÁN MORA**, soltero, con cédula de identidad número 092028577-2; **MARIUXI ZOBEIDA BUSTO PEÑAFIEL**, soltera, con cédula de identidad número 120393152-0; **PEDRO AURELIO LOOR SANTILLÁN**, soltero, con cédula de identidad número 120325968-2; **AVITO ESTIBILITO SANTANA LAJE**, soltero, con cédula de identidad número 120197175-9;

ALBERTO GEOVANNY MOYANO ELIZONDO, soltero, con
cédula de identidad número 120498040-1; **EDWIN BELEN**
TARIRA RONQUILLO, casado, con cédula de identidad
número 091585197-6; **FÉLIX JOSÉ TRIANA LUNA**, soltero,
con cédula de identidad número 120352799-7; **JOSÉ**
HUMBERTO VERA GONZALEZ, soltero, con cédula de
identidad número 090668682-9; **HÉCTOR ABDÓN TROYA**
TELLO, soltero, con cédula de identidad número 120652458-
7; **EDUARDO JAVIER ZAVALA MUÑOZ**, casado, con cédula
de identidad número 120276856-8; **CARLOS ALFREDO**
COLOMA ADRIÁN, soltero, con cédula de identidad número
120769392-8; **KEVIN EDUARDO CANALES VALVERDE**,
soltero, con cédula de identidad número 120734834-1; y,
CRISTHIAN BOLIVAR TRIVIÑO GARCÍA; soltero, con
cédula de identidad número 120734834-1.- Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos,
domiciliados en este cantón de Vinces, Provincia de
los Ríos, legalmente capaces para contratar y obligarse
y sin impedimento alguno para constituir esta compañía,
por lo que libre y voluntariamente expresan su deseo de
celebrar el presente contrato de constitución de la
COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL JESÚS DE
NAZARETH CONTRAJN S.A.. SEGUNDA: DECLARACION





DE VOLUNTAD.- Las personas naturales mencionadas en la cláusula anterior, **DECLARAN BAJO JURAMENTO,** que

han resuelto unir sus capitales para emprender en operaciones de carácter mercantil, comercial y de servicio, con la finalidad de participar de utilidades que tales actividades de comercio mediante la fundación de una Sociedad Anónima la misma que se registrará por las disposiciones legales y resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y en lo que respecta a la organización y gobiernos, según el ámbito de su competencia estará regida por los **ESTATUTOS SOCIALES** que a continuación se incorporan: **ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL JESUS DE NAZARETH COTRAJN S.A., CAPITULO PRIMERO, NOMBRE. DOMICILIO. OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACION: ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE.-** La

Sociedad Anónima que por este contrato se constituye se denomina, **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL JESUS DE NAZARETH COTRAJN S.A., CAPITULO**

SEGUNDO.- DOMICILIO.- La Compañía es de Nacionalidad ecuatoriana y se constituye al amparo de las leyes del Ecuador. Su domicilio principal de la compañía es la ciudad de Vinces, Provincia de los Ríos, República del Ecuador y por



resolución de la Junta general de accionistas, su existencia legal comienza desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. **ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.** El objeto lo constituye el servicio de transporte de pasajeros en tricimoto: transporte de servicio de pasajeros prestado mediante una amplia flota vehicular del tipo tricimotos. Un servicio de transporte excepcional de pasajeros en tricimoto. La Compañía podrá desarrollar proyectos y actividades para promover mecanismos de capacitación e inversión para la adquisición y compras de unidades de transporte mediante planes de financiamiento. Gestionar servicios de reparación, mantenimiento, dotación de repuestos, reposición de unidades, adoptar planes de seguro, y todo mecanismo que propenda al fomento e impulso de la actividad económica en beneficio de los asociados, como convenios, contratos de servicios, con entes públicos o privados. En general ejecutar toda actividad que guarde relación directa o indirecta con el objeto descrito. **ARTICULO CUARTO.-** La Junta General de accionistas es el órgano supremo de la compañía y estará integrada por las accionistas de la misma, legalmente convocados y reunidos. **ARTICULO QUINTO.- ACTIVIDADES:** Sin perjuicio de las actividades complementarias que le fueren autorizados por la Ley



Organica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, la compañía podrá efectuar todo acto o contrato licito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguiente: 1.- Adquirir, administrar, arrendar, enajenar, importar y exportar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, vehículos, necesarios para el cumplimiento de su objeto social; 2.- Fomentar el desarrollo cultural, social y moral de sus socios organizando eventos educativos, sociales, culturales, deportivos, y gestionando becas para su capacitación; 3.- Brindar asesoramiento y asistencia técnica a sus socios, procurando la unificación de la marca de los vehículos de sus socios; 4.- Crear por si misma o contratar de preferencia con entidades del sistema compañía o societario, nacional y/o extranjeras, líneas de crédito y seguros sobre bienes y personas; 5.- Crear la unidad de capacitación, perfeccionamiento y especialización profesional para beneficio de los socios y sus familias, en temas como el mejoramiento en la presentación del servicio de transporte, la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; la Ley de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, sus reglamentos, ordenanzas municipales y resoluciones de los Organismos nacionales y locales de planificación, regulación y control de Transporte Terrestre,



Transito y Seguridad Vial, régimen de seguros reclamaciones; solidaridad y ayuda mutua, promoción turística, mercadeo y otros que propendan a la realización personal de cada uno de sus miembros; 6.- Promover y cuidar el medio ambiente mediante la utilización preferente de combustibles alternativos que sean ecológicos, limpios, seguros y económicos 7.- Promover las relaciones con organismos cooperativos y gremiales de la transportación nacionales e internacionales tendientes a fortalecer el movimiento cooperativo; 8.- Adquirir, construir, arrendar o administrar estaciones de servicio, lubricadoras, vulcanizadoras, comisariatos de repuestos de vehículos, accesorios, neumáticos, lubricantes y más artículos que fueren menester para el perfecto funcionamiento de los vehículos de propiedad de los socios de la cooperativa.

ARTICULO SEXTO.- VALORES Y PRINCIPIOS.- La compañía, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito, y Seguridad Vial, y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constaran en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios: 1.- Membrecía abierta y voluntaria; 2. Control democrático de los miembros; 3.- Participación económica de los miembros; 4. Autonomía e



independencia; 5.- Educación, formación e información; 6.

Cooperación entre cooperativas; 7. Compromiso con la comunidad; La compañía no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aun a pretextos de ser directivo, fundador benefactor, ni los discriminara por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza, **ARTICULO SEPTIMO.-**

El plazo por el cual se constituye esta sociedad es de **CINCUENTA AÑOS** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.-

ARTICULO OCTAVO.- El domicilio principal de la compañía, es la Ciudad de Vinces.- **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL,**

ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTICULO NOVENO.- El

capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES de Estados Unidos de Norte América, el Capital Suscrito es de UN MIL CIENTO NOVENTA DOLARES de Estados Unidos de Norte América dividido en un mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de acciones.- **ARTÍCULO DECIMO.-** Las acciones

estarán numeradas del cero uno al mil ciento noventa y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.- **ARTICULO DECIMO PRIMERO.-** Si una acción o certificación provincial se extraviare, deteriorare o



destruyere, la compañía podrá anular, previa publicación efectuada por la Compañía, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la misma.- Una vez transcurridos treinta días a partir de la fecha de la última publicación, se procederá a la anulación del título, debiéndose difundir uno nuevo al accionista. La anulación extinguirá todos los derechos inherentes al título o certificado anulado.- **ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-** Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado, en las juntas, en consecuencias cada acción liberada da derecho a un voto en dichas juntas generales.- **ARTICULO DECIMO TERCERO.-** Las acciones se anotaran en el Libro de Acciones y Accionistas donde se registran también los trasposos de dominio o pignoración de las mismas.- **ARTICULO DECIMO CUARTO.-** la compañía no emitirá los títulos definitivos de las acciones estas no estén totalmente pagadas entre tanto solo se les dará a los accionistas certificados provisionales y nominativos.- **ARTICULO DECIMO QUINTO.-** En la suscripción de nuevas acciones por aumento de capital, se preferirá a los accionistas existentes en proporción a sus acciones.- **ARTICULO DECIMO SEXTO.-** La Compañía podrá según los casos y atendiendo a la naturaleza de la aportación no efectuada proceder de



conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos

diecinueve de la Ley de Compañías.- **CAPITULO TERCERO:**

DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION DE LA

COMPAÑÍA.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- El gobierno

de la Compañía corresponde a la junta General, que

constituye su órgano supremo. La administración de la

compañía se ejercerá a través del Presidente, del Gerente

General y del Vicepresidente, de acuerdo a los términos que

se indican en los presentes estatutos.- **ARTICULOS DECIMO**

OCTAVO.- La Junta General la componen los accionistas

legalmente convocados y reunidos. **ARTICULO DECIMO**

NOVENO.- La Junta General se reunirá ordinariamente una

vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la

finalización del ejercicio económico de la compañía, previa

convocatoria efectuada por el Presidente o el Gerente General

a los accionistas por la prensa, en uno de los periódicos de

mayor circulación en el dominio principal de la sociedad con

ocho días de anticipación por lo menos al fijado para la

reunión. Las convocatorias deberán expresar el lugar, días,

hora y objetivo de reunión. Las convocatorias deberán

expresar el lugar, día hora y objetivo de la reunión.

ARTICULO VIGESIMO.- La Junta General se reunirá

extraordinariamente en cualquier tiempo previa la



convocatoria del Presidente o del Gerente General, por su iniciativa o a pedido de un numero de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital social. Las convocatorias deberán ser hechas en la misma forma que las ordinarias. **ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.-** Para constituir quórum en una Junta General, se requiere, si se trata de primera convocatoria la concurrencia de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital pagado. De no conseguirlo, se hará una nueva convocatoria de acuerdo con el artículo doscientos treinta y siete de la Ley de Compañía, la misma que contendrá la advertencia de que habrá quórum con el número de accionistas que concurren- **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.-** Los accionistas podrán concurrir a las Juntas Generales por medio de representantes acreditados mediante carta- poder.- **ARTICULO VIGESIMO TERCERO.-** En las Juntas Generales Ordinarias, luego de verificar el quórum, se dará lectura y discusión de los informes del administrador y comisionarlos, luego se conocerá y aprobara al balance general y el estado de pérdidas y ganancias y discutirá sobre el reparto de utilidades liquidas, constitución las elecciones si es que corresponden hacerlas en ese periodo según los estatutos. **ARTICULO VIGESIMO CUARTO.-** Presidirá las



Juntas Generales el Presidente y actuara como secretario el

Gerente General, pudiendo nombrarse, si fuese necesario, un

Director o Secretario ad-hoc.- **ARTICULO VIGESIMO**

QUINTO.- En las Juntas Generales Ordinarias y

Extraordinarias se trataran los asuntos que específicamente

se hayan puntualizado en la Convocatoria. **ARTICULO**

VIGESIMO SEXTO.- Todos los acuerdos y resoluciones de la

Junta General se tomaran por simple mayoría de votos en

relación al capital pagado concurrentemente a la reunión.

Salvo aquellos casos en que la Ley o estos estatutos, exigieren

una mayor proporción, las resoluciones de la Junta General

son obligatorias para todos los accionistas.- **ARTICULO**

VIGESIMO SEPTIMO.- Al terminar la Junta General

Ordinaria o Extraordinaria, se concederá un receso para que

el Gerente General, como secretario, redacte un acta,

resumen de las resolución o acuerdos tomados, con el

objetivo de que dicha acta resumen pueda ser aprobada por

la Junta General y tales resoluciones o acuerdos entraran de

inmediato en vigencia. Todas las actas de junta general serán

por el Presidente y el Gerente General- Secretario o por

quienes hayan hecho sus veces en la reunión y se elaboraran

de conformidad con el respectivo reglamento. **ARTICULO**

VIGESIMO OCTAVO.- Las Juntas Generales podrán



realizarse sin convocatoria previa. Si se hallare presente la totalidad del capital social pagado, de acuerdo a lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. **ARTICULO VIGESIMO NOVENO.-** Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar variadamente la Transformación, la Fusión, la Disolución anticipada de la compañía, la reactivación, la fusión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y en general, cualquier modificación de los estatutos, habrá de concurrir a él la mitad del capital pagado, en segunda convocatoria bastara la representación de la tercera parte del capital pagado. Si luego de la segunda convocatoria no hubiere el quórum requerido, se procederá a efectuarse una tercera convocatoria, la que no podrá demorar más de sesenta días contando a partir de la fecha fijada para la primera reunión, ni modificar el objeto de esta. La Junta General así convocada se constituirá con el número de accionistas presentes, para resolver uno o más de los puntos antes mencionados, debiendo expresarse estos particulares en la convocatoria que se haga. **ARTICULO TRIGESIMO.-** Son atribuciones de la Junta General ordinaria o extraordinaria a) Elegir al Presidente, al Gerente General y



Vicepresidente de la Compañía, quienes duraran cinco años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente; b) Elegir uno o más comisarios quienes duraran dos años en sus funciones; c) Aprobar los estados financieros los que deberán ser presentados con el informe del comisario en la forma establecida por la Ley de Compañías vigente; d) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; e) Acordar el aumento o disminución del capital social de la Compañía; f) Autorizar la Transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; g) Acordar la disolución o liquidación de la compañía antes del vencimiento del plazo señalado o del prorrogado, en su caso, de conformidad con la Ley; h) Elegir al liquidador de la sociedad; i) Conocer de los asuntos que se someten a su consideración, de conformidad con los presentes estatutos; y j) Resolver los asuntos que le corresponden por la Ley, por los presentes estatutos o reglamentos de la compañía- **ARTICULO**

TRIGESIMO PRIMERO.- Son atribuciones y deberes del Gerente General y Presidente: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de las compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la



compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos: c) Dictar el Presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Suscribir pagares, letras de cambio, y en general todo documento civil o comercial que obligue la Campaña; f) Nombrar y despedir trabajadores, previa las formalidades de Ley, Constituir mandatarios generales y especiales, previa la autorización de la Junta General, en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Súper vigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; i) Las demás atribuciones que le confieren los estatutos; y, j) suscribir conjuntamente los títulos de acciones de la Compañía.- En los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar del Gerente General y Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente, quien tendrá las mismas facultades que el reemplazado. **ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.-** El Vicepresidente de la Compañía tendrá los siguientes deberes y atribuciones a) Cumplir y hacer cumplir



las resoluciones de la Junta General y Presidente de la

Compañía a la Junta General de la misma.- El Vicepresidente no ejercerá la representación legal, judicial ni extrajudicial de la sociedad, sino únicamente en los casos en que reemplace al Gerente General o Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo. **ARTICULO TRIGESIMO**

TERCERO.- Son atribuciones y deberes del o los comisarios, lo dispuesto en el artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de Compañías. **CAPITULO CUARTO: ARTICULO**

TRIGESIMO CUARTO.- La compañía se disolverá por las causas determinadas en la Ley de Compañías, en tal caso, entrara en liquidación, la que estará a cargo del Gerente General y Presidente. **CUARTA CLAUSULA: DE LA**

SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía ha sido pagado de la manera siguiente: los señores

Félix Fernando Ávila Aguirre, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Carlos Enrique Abil Olmedo, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Luis Geovanny Arias Pereira, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una



pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Carlos Alberto Ávila Aguirre, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Juan Antonio Canales Rivera, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Kevin Eduardo Canales Valverde, ha suscrito Treinta y

cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Tito Rigoberto Canales Rivera, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Lupercio Anastacio Castillo Rosas, ha suscrito Treinta y

cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Arturo Rogelio Cordero Muñoz, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Oswaldo Marcos España Valverde, ha suscrito Treinta y

cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Macario Jesús Flores Banchen, ha suscrito Treinta y cinco

Dña. Jacqui
NOTAR

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,
Wellinton Marcelo Laje Fuentes, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,
Marielba María Herrera Alvarado, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,
Nicasio Primitivo López Luna, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,
Luiggy Wellington Laje Santana, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,
Santiago Hermes Macías Carpio, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,
Héctor Simón Magallanes Vásquez, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,
Pedro Pablo Miranda Sánchez, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,



Juan Marcos Morán Mora, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Pedro Aurelio Loor Santillán, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Alberto Geovanny Moyano Elizondo, ha suscrito Treinta y

cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Guido Milton Muñoz Castillo, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Mario Enrique Posligua Laborde, ha suscrito Treinta y

cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Miguel Ángel Punina Rumiguano, ha suscrito Treinta y

cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Juan Teofanes Ríos Bajaña, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Mariuxi Zobeida Busto Peñafiel, ha suscrito Treinta y cinco

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una



pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Avito Estibillito Santana Laje, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Edwin Belén Tarira Ronquillo, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Félix José Triana Luna, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas, **Héctor**

Abdón Troya Tello, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas, **José**

Humberto Vera González, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Eduardo Javier Zavala Muñoz, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Carlos Alfredo Coloma Adrián, ha suscrito Treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagado en ciento por ciento del valor de cada una de ellas,

Cristhian Bolívar Triviño García, ha suscrito Treinta y cinco



acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que han suscrito. Lo pagaran en numerario.

QUINTA CLAUSULA: DACLARACION JURAMENTADA.-

Los accionistas: **FÉLIX FERNANDO ÁVILA AGUIRRE, LUPERCIO ANASTACIO CASTILLO ROSAS, CARLOS ENRIQUE ABIL OLMEDO, ARTURO ROGELIO CORDERO MUÑOZ, LUIS GEOVANNY ARIAS PERIERA, OSWALDO MARCOS ESPAÑA VALVERDE, CARLOS ALBERTO ÁVILA AGUIRRE, MACARIO JESÚS FLORES BANCHEN, JUAN ANTONIO CANALES RIVERA, WELLINTON MARCELO LAJE FUENTES, MARIELBA MARÍA HERRERA ALVARADO, TITO RIGOBERTO CANALES RIVERA, NICASIO PRIMITIVO LÓPEZ LUNA, LUIGGY WELLINGTON LAJE SANTANA, GUIDO MILTON MUÑOZ CASTILLO, SANTIAGO HERMES MACÍAS CARPIO, MARIO ENRIQUE POSLIGUA LABORDE, HÉCTOR SIMÓN MAGALLANES VÁSQUEZ, MIGUEL ÁNGEL PUNINA RUMIGUANO, PEDRO PABLO MIRANDA SÁNCHEZ, JUAN TEOFANES RÍOS BAJAÑA, JUAN MARCOS MORÁN MORA, MARIUXI ZOBEIDA BUSTO PEÑAFIEL, PEDRO AURELIO LOOR SANTILLÁN, AVITO ESTIBILITO SANTANA LAJE, ALBERTO GEOVANNY MOYANO ELIZONDO, EDWIN BELÉN TARIRA**



**FÉLIX JOSÉ TRIANA LUNA, JOSÉ
HUMBERTO VERA GONZALEZ, HÉCTOR ABDÓN
TROYA TELLO, EDUARDO JAVIER ZAVALA MUÑOZ,
CARLOS ALFREDO COLOMA ADRIÁN, KEVIN
EDUARDO CANALES VALVERDE, y CRISTHIAN
BOLIVAR TRIVIÑO GARCÍA,** declaran bajo juramento: a)

Que el capital social de la compañía ha sido suscrito y
pagado como se lo señala en la cláusula cuarta de la
presente escritura; b;) Que depositaran en un banco el
capital pagado una vez inscrita la compañía en el Registrador
de la Propiedad del Cantón Vines. **SEXTA CLAUSULA:**

AUTORIZACION Y NOMBRAMIENTO.- Queda
expresamente autorizado el Señor **CARLOS ALBERTO
ÁVILA AGUIRRE, y al Abogado JULIAN CESAR
CADENA DESIDERIO con matrícula profesional
NÚMERO 12-2014-69** para realizar todas las diligencias
legales y administrativas para obtener la aprobación y
registro de esta Compañía, inclusive la obtención del
Registro Único de Contribuyentes. Los accionistas fundadores,
por unanimidad, nombran **GERENTE GENERAL** al señor
Carlos Alberto Ávila Aguirre y PRESIDENTE al señor
Macario Jesús Flores Banchén, para un periodo
determinado en estos estatutos, y lo autorizan para que



realice los trámites pertinentes para la aprobación de esta escritura constitutiva de la compañía: así como los trámites conducentes a que la compañía pueda operar y funcionar legalmente. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de Ley, para la completa legalidad y firmeza de esta escritura pública de Constitución de **LA COMPAÑIA DE TRASPORTE EXCEPCIONAL JESUS DE NAZARETH COTRAJN S.A.-HASTA AQUÍ LA MINUTA LA CUAL QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA**, la misma que esta firmada por el señor abogado **JULIÁN CÉSAR CADENA DESIDERIO** con matrícula profesional número **12-2014-69**, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de esta escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requiere; y, leída que les fue, íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Felix. Avila

FELIX FERNANDO AVILA AGUIRRE
Cc.120451218-8

Huella Digital



Anastacio Castillo R

LUPERCIO ANASTACIO CASTILLO ROSAS
Cc.092028501-2

Huella Digital



Si.....



Guen Firmas.....

Carlos Enrique Abil Olmedo
CARLOS ENRIQUE ABIL OLMEDO
Cc.120356567-4

Huella Digital



Arturo Rogelio Cordero Muñoz
ARTURO ROGELIO CORDERO MUÑOZ
Cc.120281761-3

Huella Digital



Luis Geoanny Arias Periera
LUIS GEOVANNY ARIAS PERIERA
Cc.120507288-5

Huella Digital



Oswaldo Marcos España Valverde
OSWALDO MARCOS ESPAÑA VALVERDE
Cc.120387798-8

Huella Digital



Carlos Alberto Ávila Aguirre
CARLOS ALBERTO ÁVILA AGUIRRE
Cc.120433125-8

Huella Digital



Macario Jesús Flores Banchen
MACARIO JESÚS FLORES BANCHEN
Cc.120417000-3

Huella Digital



Juan Antonio Canales Rivera
JUAN ANTONIO CANALES RIVERA
Cc.120486836-6

Huella Digital



Si.....



DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES

Dirección.: Calle Weinza entre Machinaza y Rocafuerte Telef. 0996731073



U-TTSV-V



Vinces, 9 de diciembre de 2015

Señor:

CARLOS ALBERTO AVILA AGUIRRE
JESUS DE MAZARET S.A.
REPRESENTANTE

En su despacho.-

ASUNTO: NOTIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE CUPOS RESULTANTES DEL ESTUDIO DE NECESIDADES DEL TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE TRICIMOTO EN EL CANTON VINCES,

De mi Consideración:

El Artículo 73 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece que la obtención del título habilitante para la prestación del servicio de transporte terrestre público y comercial estará condicionada al estudio de la necesidad de servicio, que lo realizarán la ANT, las unidades Administrativas Regionales, o Provinciales, o los GAD's que hayan asumido las competencias, según corresponda.

Mediante Resolución de Consejo del Municipio, Aprobó el Estudio de Necesidades del Cantón Vices. En la Aplicación del mencionado informe y de acuerdo a la metodología contenida en este estudio se a determinado la factibilidad de otorgar 30 CUPOS a su representada. Por lo expuesto, solicito se sirva, en el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de la presente comunicación, actualizar la documentación que huiere ingresado con petición No. 002 de Fecha 04/10/2015, como requisito previo para LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA de su representada. Que el Departamento de Tránsito Municipal pueda validar la información para la Concesión de Permiso de Operación, solicitado por su compañía de transporte.

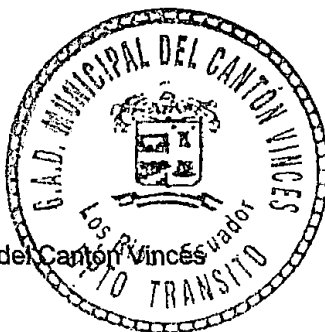
Durante el plazo concedido no operará el silencio administrativo previsto en la Ley de modernización del estado, privatizaciones y prestaciones de servicio público por parte de la iniciativa privada. En caso de no prestar la documentación en el plazo señalado se ordenara el archivo de la solicitud.

El presente documento es de carácter informativo y no otorga derechos en el procedimiento de asignación de cupos o títulos habilitantes, cuyo trámite debe ceñirse al trámite previsto en las normas vigentes

Atentamente,

Ab. Javier Vicente Arias Cruz

Jefe del departamento de Tránsito Municipal del Cantón Vices



Econ. Cristian Villasagua Santana
ALCALDE DEL CANTÓN VINCES



Alcaldía



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

¿Necesita Ayuda?
Presione Aquí

SISTEMA DE REVISIÓN DE RESERVAS DE DENOMINACIONES

Número de Solicitud: 7719605

Consultar

Código	Denominación	Resultado	Fecha de Absolución	Provincia	Cantón	Estado
7719605	COMPANHIA DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL JESUS DE NAZARETH COTRAJN S.A.	APROBADA	2016-01-04	LOS RIOS	VINCES	RESERVADA



ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA JESUSU DE NAZARETH

Siendo las 18:00 horas del día sábado 2 de mayo de 2015, se reúnen en la calle 10 de Agosto S/N los socios de la pre-compañía JESUS DE NAZARETH con la finalidad de constituirse legalmente, para lo cual nombran al señor MACARIO JESUS FLORES BANCHEN para que presida la reunión y a la señorita MARIUXI ZOBEDA BUSTO PEÑAFIEL como secretaria ADD-HOC, se resuelve por unanimidad se inicien los trámites de legalización de la institución para lo cual se elige al señor CARLOS ALBERTO AVILA AGUIRRE CON CC: 1204331258 como representante legal mientras dure el proceso de legalización.

Para constancia de lo acordado firman quien preside la reunión y la secretaria ADD-HOC.

Macario Jesús Flores Banchen

CC: 1204170003

MARIUXI ZOBEDA BUSTO PEÑAFIEL

CC: 1203931520

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. CADENA DESIDERIO JULIAN CESAR

Matrícula No: 12-2014-09
Cédula No: 1201750485
Fecha de inscripción: 31/07/2014
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: B+

[Firma]

[Fotografía]

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República

[Firma]
Ea. Andrea Alexandra Bravo Moscoso
Directora General

[Sello Notarial]
NOTARIA PRIMERA
VINES - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **AVILA AGUIRRE FELIX FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **LOS RIOS VINCES**
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-09-25**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

120451218

Dona Jacqueline Mora Pineda
SECRETARIA PRIMER VICES - ECUADOR

Felix Mora

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V323312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **AVILA MORA HECTOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AGUIRRE VERGARA RAQUEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **VINCES 2013-02-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-02-15**

Felix Avila

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

007 - 0097 **1204512188**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVILA AGUIRRE FELIX FERNANDO

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
PROVINCIA VINCES
CANTÓN PARRAQUITA **1** ZONA

Felix Avila
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Enviado Abil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA

ABIL OLMEDO CARLOS ENRIQUE

GUAYAS/SAVAQUIL/CARGO

31 ENERO 1973

LOS RIOS/VINCES

NOTARIA PRIMERA

1203565

Enviado Abil

ESTUDIANTE

ABIL OLMEDO CARLOS ENRIQUE

ABIL OLMEDO CARLOS ENRIQUE

1203565674

REN 0178363

ESTUDIANTE

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0002-1203565674

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ABIL OLMEDO CARLOS ENRIQUE

LOS RIOS

PROVINCIA

VINCES

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

VINCES

PARROQUIA

ZONA

1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

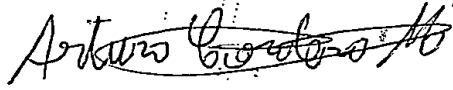
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

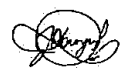

 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO MUÑOZ ARTURO ROGELIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS VINCES
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-03-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**


 120281761-3



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDERO SALDANA ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MUÑOZ DUMES ANGELA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **VINCES 2014-11-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-11-10**


 V2344/1202



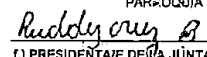

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

021
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0016 **1202817613**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDERO MUÑOZ ARTURO ROGELIO

LOS RÍOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 VINCES VINCES **1**
 CANTÓN PARROQUIA **1** ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARIAS PEREIRA
LUIS GEOVANNY**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOS RIOS
VINCES
VINCES**
FECHA DE NACIMIENTO **1985-10-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **120507288-5**

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PRIMERA VICES ECUADOR




Geovanny Arias P

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS SANTILLAN DELFIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREIRA VARGAS AURELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**GUAYAQUIL
2015-01-27**
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-27

V334413242

Geovanny Arias P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0216 **1205072885**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ARIAS PEREIRA LUIS GEOVANNY

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCION **0**
PROVINCIA VINCES
VINCES
CANTON PARROQUIA **1** ZONA

Román Arias P
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPANA VALVERDE
OSWALDO MARCOS
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARTHA GERTRUDYS
RIZZO TIGRERO

12038

NOTARIO
VINCES - ECUADOR

000181612

Oswaldo Espinoza



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

V1344V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPANA MOSQUERA KLEBER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALVERDE JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
VINCES
2011-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-31

000181612

Director General

Firma del Cedulaado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

120387798-8 034 - 0101

ESPANA VALVERDE OSWALDO MARCOS

LOS RIOS VINCES

VINCES VINCES

DUPLICADO USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RIOS - 002017

4263960 28/08/2015 10:25:17

4263960

Carlos Atila A.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA AGUIRRE CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOS RIOS
VINCES**
FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

120433125



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA MORA GREGORIO HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE VERGARA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXFECIÓN
**VINCES
2012-03-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-24

V1332A2242

Carlos Atila A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
007 - 0095
NÚMERO DE CERTIFICADO
AVILA AGUIRRE CARLOS ALBERTO

1204331258
CÉDULA

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA

1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Macario Flores Banchen



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS
CIUDADANIA
FLORES BANCHEN MACARIO JESUS
LOS RIOS/VINCES/ANTONIO ESTIMADOR (C.VINCE)
20 JUNIO 1977
001- 0028 00028
LOS RIOS/ VINCES
VINCES 1978
Macario Flores Banchen
FRENTE ESCUELA

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VICTORIANO FLORES CARIEL
EUSENIA A BANCHEN M
BABANDYO 25/03/2010
25/03/2022
REN 2527392
Macario Flores Banchen

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014
026
026 - 0059
NÚMERO DE CERTIFICADO
FLORES BANCHEN MACARIO JESUS
CEDULA 1204170003
LOS RIOS
PROVINCIA VINCES
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION VINCES
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrago en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANALES RIVERA
JUAN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-06-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
YADIRA CECILIA
MORENO SANTANA

Dr. Jacqueline Montalvo
NOTARIA PRIMERA
1204368368
VINCES - ECUADOR





Juan Canelas R

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CANALES LOOR ELEDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVERA MARIA NATIVIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: VINCES, 2014-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-13

1333A1122

Juan Canelas R

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

013-0184 1204368368
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CANALES RIVERA JUAN ANTONIO

LOS RÍOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA
ZONA

A. Canelas
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANÍA

Este documento acredita la inscripción en la Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Jacqueline María
PRIMER VICE PRESIDENTE

CECULA DE IDENTIFICACIÓN
1202541007

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
LAJE FUENTES
WELINGTON MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO 1967-10-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

ES3331222

APellidos y Nombres del Padre
LAJE MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre
FUENTES SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-05

Wellington Laje Fuentes

Wellington Laje Fuentes

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033-0235 1202541007

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LAJE FUENTES WELINGTON MARCELO

LOS RÍOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JURTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Maribel Herrera A.



ECUATORIANA***** E4333V4252

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CLEMENTE HERRERA CONTRERAS

FANNY ALVARADO BAJANA

DAILE 28/07/2010

28/07/2022

REN 2735702

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 092767350-9

HERRERA ALVARADO MARIELBA MARIA

LOS RIOS/VINCES/VINCES

30 DICIEMBRE 1989

002-0365 00765 F

LOS RIOS/VINCES

VINCES 1990

Maribel Herrera A.

CIUDADANA(O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0282 0927673509

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

HERRERA ALVARADO MARIELBA MARIA

LOS RIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0

VINCES VINCES 1

CANTON PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

TITO CANALES



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANALES RIVERA TITO RIGOBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ERIKA DAYANNA YANEZ GOMEZ

1205603333

NOTARIA PRIMERA
VINCES - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR E43441224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANALES LÓOR EL ODORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA CEDENO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHoyo
2015-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-06

DIRECTOR GENERAL TITO CANALES

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013-0186 1205603333
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CANALES RIVERA TITO RIGOBERTO

LOS RÍOS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA VINCES
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (Q):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GEOMETRÍA

CEDEU DE IDENTIFICACIÓN No. 011845253

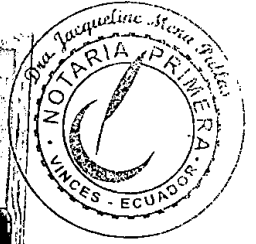
LOPEZ LUNA NICASIO PRIMITIVO

LOS RIOS VINCES

0353

Nicasio Lopez 1

REDA 0353 1000

Nicasio Lopez 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y GEOMETRÍA

CEDEU DE IDENTIFICACIÓN No. 011845253

LOPEZ LUNA NICASIO PRIMITIVO

LOS RIOS VINCES

0353

Nicasio Lopez 2

REDA 0353 1000




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

037 - 0185 0911845253

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

LOPEZ LUNA NICASIO PRIMITIVO

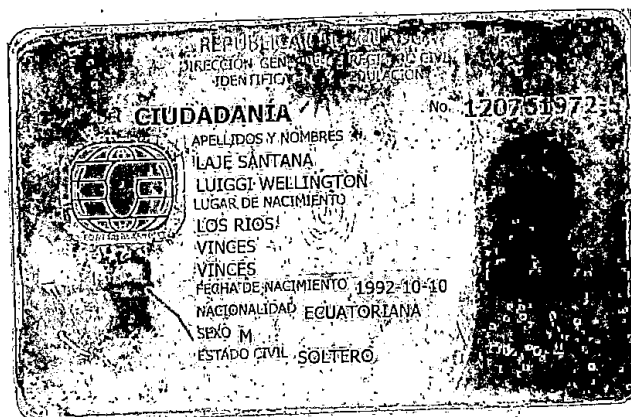
LOS RIOS VINCES CANTON

CIRCUNSCRIPCION VINCES 0

ZONA 1

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Luigi d'Agli S.



IIUST. VW02220
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PUELLA VINCULADOS DEL 1972
 LAJE FUENTES WELLINGTON MARCELO
 Y TELLOS PROMETES DEL LAJUNE
 SANTANA ROMOQUILLO SORRUA REINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 2012-09-07
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-09-07
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
 FIRMAS
 FIRMAS DEL DIRECTOR GENERAL
 FIRMAS DEL COMISARIO SECCION A

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034

034 = 0030 1207619725

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LAJE SANTANA LUIGGI WELLINGTON

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES

PÁRROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Guido Muñoz Cortijo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1204587578

MUÑOZ CASTILLO GUIDO MILTON

LOS RIOS/VINCES/VINCES

29 AGOSTO 1980

004- 0229 00597 M

LOS RIOS/ VINCES

VINCES 1985

Guido Muñoz Cortijo

Notario: *Guillermo Mena Jillo*

NOTARIA PRIMERA

VINCES ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

051

051- 0263

1204587578

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MUÑOZ CASTILLO GUIDO MILTON

LOS RIOS

PROVINCIA

VINCES

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

VINCES

PARROQUIA

0

1

ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA*****

V433312242

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

AMIRTON SAUL MUÑOZ LITARDI

RAQUEL EMILIA CASTILLO MOLAS

BABAHYO 07/10/2008

07/10/2020

REN 0403582

CIUDADANIA (C):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTO CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS CARPIO SANTIAGO HERMES
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VINCES
FECHA DE NACIMIENTO: **1974-05-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ESTHER MARIA ARIAS MOSQUERA

1203764434

NOTARIA PRIMERA
VINCES - ECUADOR

00571002

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E3848A2432

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MACIAS GARCIA JOSE SANTIAGO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CARPIO PINCAY JUSTINA GERMANIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **BABAHOYO 2014-01-16**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-01-15**

Santiago Macias Carpio
DIRECTOR GENERAL

00571002

Santiago Macias Carpio



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

038
038 - 0299
NÚMERO DE CERTIFICADO
MACIAS CARPIO SANTIAGO HERMES

1203764434
CÉDULA

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:
VINCES
1
ZONA

Quispe...
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
POSLEGUA LABORDE MARIO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VINCES VINCES
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-09-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

No. 120307772-0

Notaria Primera
VINCES - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POSLEGUA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LABORDE PETRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHOYO 2011-07-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-07

A1331A2221

0007707

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

060
CERTEFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060 - 0073
NÚMERO DE CERTIFICADO
POSLEGUA LABORDE MARIO ENRIQUE

1203077720
CÉDULA

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA
ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MAGALLANES VASQUEZ
HECTOR SIMON
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
DAULE
DAULE
FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

0901970079
NOTARIA PRIMERA
VINCES - ECUADOR



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR V4443V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAGALLANES FORTUNATO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ DOMINGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHOYO
2011-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-12

Hector Magallanes Vasquez
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



Hector Magallanes Vasquez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0246 NÚMERO DE CERTIFICADO **0901970079** CÉDULA
MAGALLANES VASQUEZ HECTOR SIMON

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA VINCES
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

Hector Magallanes Vasquez
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE ESTUDIANTE No.

FUENTE RUMIGUANO MIGUEL

FECHA DE NACIMIENTO 26 OCTUBRE 1977

FECHA DE NACIMIENTO REC. CIVIL 01/01/2000

BO. 17/17 CINEAUA

FECHA DE NACIMIENTO REC. CIVIL 1977

Notaria (Primera) VINCES ECUADOR

[Firma]

FECHA DE CEDULACION

ECUATORIANA ***** V-0403242

ESTADO ROSA ELVIRA PARTIDANAN

PROFESION JORNALERO

FECHA DE NACIMIENTO 26/10/1977

FECHA DE NACIMIENTO REC. CIVIL 01/01/2000

FECHA DE NACIMIENTO REC. CIVIL 1977

REN 1492184

[Firma]

FECHA DE CEDULACION

Miguel A. Punina

[Huella dactilar]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060

060 - 0146 0201504628

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PUNINA RUMIGUANO MIGUEL ANGEL

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
VINCES
PARROQUIA
ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MIRANDA SANCHEZ
PEDRO PABLO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOS RIOS
VINCES**
FECHA DE NACIMIENTO **1973-05-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANAS - ECUADOR**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIUXI DEL CARMEN
VALAREZO ALVAREZ**

120456520-2

NOTARIA PRIMERA

Dr. Jacqueline María Jilán

000465263

Pedro Miranda

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

E3333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIRANDA FRANCO NICASIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ YEPEZ GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
VINCES
2013-05-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-03

Pedro Miranda

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044

044 - 0019

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

1204565202

MIRANDA SANCHEZ PEDRO PABLO

LOS RIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

VINCES

VINCES

CANTON

PARRQUIA

1

ZONA

Norberto

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANÍA (O)

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA

CIUDADANIA NO 090972732

CIUDAD DE LOS RIOS BAJANA JUAN TEOFANES
 LOS RIOS/VINCES/VINCES
 27 de DICIEMBRE 1964

003-016500917 M
 LOS RIOS/VINCES
 VINCES 1964

[Firma]

[Fotografía]

[Sello circular: Mena Pulca, PRIMERA, VINCES - ECUADOR]

CIUDADANIA NO 090972732

ESTUDIANTE

CIUDAD DE LOS RIOS BAJANA JUAN TEOFANES
 LOS RIOS/VINCES/VINCES
 27 de DICIEMBRE 1964

13/04/2007
 13/04/2014

REN 0327641

[Firma]

[Fotografía]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062
 062-0037
 NUMERO DE CERTIFICADO

0909727323
 CEDULA
 RIOS BAJANA JUAN TEOFANES

LOS RIOS
 PROVINCIA
 VINCES
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 VINCES
 PARROQUIA
 ZONA

[Firma]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

Morco Moran



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 09202857

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORAN MORA
JUAN MARCOS
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA PRIMERA
VINCES - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO
V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAN JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-11

COPIA ORIGINAL COPIA DEL CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

048
048-0130
NÚMERO DE CERTIFICADO
MORAN MORA JUAN MARCOS

0920285772
CÉDULA

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA
ZONA

13 DE FEBRERO DE 2014

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
participó en las Elecciones Seccionales
del 13 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRABAJOS QUE DEPENDAN DE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 120393152-0

APellidos y Nombres: BUSTO PENAFIEL MARIUXI ZOBEIDA

Lugar de Nacimiento: LOS RÍOS VINES VINES

Fecha de Nacimiento: 1974-11-10

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERA

Notaria Mariana Pineda
NOTARIA PRIMERA
VINES - ECUADOR

Mariuxi Busto P.

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: BUSTO SANCHEZ ROBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: PENAFIEL SANCHEZ ANA

Lugar y Fecha de Expedición: VINES 2014-04-09

Fecha de Expiración: 2024-04-09

Mariuxi Busto P.

Director General: [Firma]

Fecha del Cédulado: [Firma]

E3344V3244

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 **1203931520**

NÚMERO DE CERTIFICADO: 011-0193 **CÉDULA:** 1203931520

BUSTO PENAFIEL MARIUXI ZOBEIDA

LOS RÍOS **CIRCUNSCRIPCIÓN:** 0

PROVINCIA **VINES** **1**

VINES **PARROQUIA** **ZONA**

CANTÓN **3**

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR SANTILLAN
PEDRO AURELIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR PAREDES PEDRO LUPICIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTILLAN B. OLINDA SABINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-14



000876434

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FISCA DEL CÉDULO

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



037

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0070

1203259682

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LOOR SANTILLAN PEDRO AURELIO

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA

0
1
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



CIUDADANA(-O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Impresión

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
(SANTANA LAJE AVITO ESTIBILITO)
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO **1955-12-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

Nº **120197175-0**

NOTARIA PRIMERA
VINCES - ECUADOR

Avito Santana

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA HONORATO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAJE RUFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
VINCES
2011-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-07

001333V1222

Avito Santana

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068

068 - 0071 **1201971759**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTANA LAJE AVITO ESTIBILITO

LOS RÍOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA

0
1
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Alberto Moyano Elizondo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOYANO ELIZONDO
ALBERTO GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-08 ES
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

NOTARIA P 120498040

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE E234314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYANO LITARDO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ELIZONDO SANTILLAN CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-08-10

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-10

Alfredo
DIRECTOR GENERAL

Alberto Moyano Elizondo
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051
051 - 0084
NUMERO DE CERTIFICADO
MOYANO ELIZONDO ALBERTO GEOVANNY

1204980401
CEDULA

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
VINCES
PARROQUIA

0
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TARIRA RONQUILLO
EDWIN BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SALITRE
SALITRE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALICIA MARIBEL
ZORRILLA PIN

0915851976

Dr. Jacqueline Mena Pallas

0915851976

VINCES ECUADOR

INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TARIRA TORRES JOSE EPIFANIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO LEON MARIA CLEMENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E444312442

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ECUATORIANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072
072 - 0182
NÚMERO DE CERTIFICADO
TARIRA RONQUILLO EDWIN BELEN
CÉDULA
0915851976

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA
ZONA

1ª

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TRIANA LUNA
FELIX JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

120352799

NOJARIA PRIMER
VINCES - ECUADOR



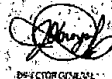
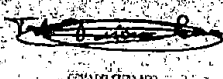

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE V8334V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRIANA LEON MEDARDO ELEUTERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUNA ONOFRE CALIXTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
VINCES
2015-09-16
FECHA DE EXPIRACION
2025-09-16

00034155

DIRECTOR GENERAL TRIANA LUNA

073

073-0166 1203527997

NUMERO DE CERTIFICADO

TRIANA LUNA FELIX JOSE

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
VINCES
PARROQUIA
ZUMA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufrugo en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA GONZALEZ JOSE HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO (CONCERCIÓN)
FECHA DE NACIMIENTO 1961-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ELECTRICISTA V3344V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GONZALEZ GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN VINCES 2011-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-09

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

078
NÚMERO DE CERTIFICADO

0906686829
CÉDULA

VERA GONZALEZ JOSE HUMBERTO

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN VINCES 0

PARROQUIA 1 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA No. 12
 TROYA TELLO HECTOR ABDON
 LOS RIOS/VINCES/VINCES
 12 DICIEMBRE 1990
 002-00218 00336 M
 LOS RIOS/ PUEBLO VIEJO
 PUEBLO VIEJO 1991

Hector Troya



Hector Troya

ECUATORIANA***** E11392

SOLTERO JORNALERO
 PRIMARIA JOSE ANTONIO TROYA ESPAÑA
 MARIA ELENA TELLO MONTES
 BAHUAYO 15/07/2010
 15/07/2022
 REN 2897679




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

074
 074 - 0102 1206524587
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TROYA TELLO HECTOR ABDON

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VINCES	1
VINCES	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CIVIL

CIUDADANIA
ZAVALA MUNOZ EDUARDO JAVIER
LOS RIOS/VINCES/VINCES
26 ENERO 1970
001 0950 00099 M
LOS RIOS/VINCES
VINCES 1970

Edmundo Zavala M




Edmundo Zavala M

ECUATORIANA***** 0111301111
CASADO BEXI RUELA CASTRO ZOMERANO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EDMUNDO ZAVALA PINCAY
MARTHA MARIA MUNOZ UBE
Ecuador 27/08/2009
27/08/2021
REN 1668563



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

084
084 - 0212 1202768568
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAVALA MUNOZ EDUARDO JAVIER

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VINCES
PARROQUIA
ZONA

Edmundo Zavala M
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Chel



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION

CIUDADANIA

COLOMA ADRIAN CARLOS ALFREDO

LOS RIOS/VINCES

27 ABRIL 1982

REG. CIVIL 005-000501228

LOS RIOS/VINCES

VINCES 1992

Chel

NOTARIA PRIMERA
VINCES - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0230

1207693928

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

COLOMA ADRIAN CARLOS ALFREDO

LOS RIOS
PROVINCIA
VINCES

CIRCUNSCRIPCION
VINCES

CANTÓN

PARROQUIA

1 ZONA

Chel

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

COLOMA PLIAS

MARIANA ADRIAN PARRIOS

11/02/2014

REN 364537

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013

013 - 0191

NÚMERO DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1207348341

CÉDULA

CANALES VALVERDE KEVIN EDUARDO

LOS RIOS

PROVINCIA

VINCES

CANTÓN



CIRCUNSCRIPCIÓN

VINCES

PARROQUIA

0

1

ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

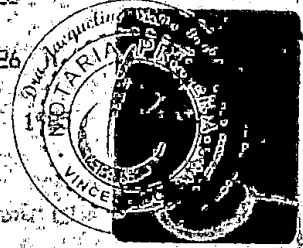
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Cristhian Trivino G.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 120550889-6
TRIVINO GARCIA CRISTHIAN BOLIVAR
LOS RIOS/VINCES/VINCES
20 MARZO 1985
004- 0058 00826
LOS RIOS/ VINCES
VINCES

Cristhian Trivino G.



ECUATORIANA ***** E344312442
COTIZERO
PRIMARIA EMPLEADO
MARCO GREGORIO TRIVINO S
MERCEDES FELICITA GARCIA VERA
BARRAHYO 28/08/2007
28/08/2019
REN 0341473
LTS



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073
073-0282 1205508896
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TRIVINO GARCIA CRISTHIAN BOLIVAR

LOS RIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
VINCES VINCES
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

Roberto Morán
(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA (O):

Este documento acredita que usted
suficará en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Guen firmas.....



Wellington Marcelo Laje Fuentes

**WELLINTON MARCELO LAJE FUENTES / Huella Digital™
Cc.120254100-7**

Marielba Herrera A.

**MARIELBA MARÍA HERRERA ALVARADO /
Cc.092767350-9**

Huella Digital



Tito R. Canales

**TITO RIGOBERTO CANALES RIVERA /
Cc.120560333-3**

Huella Digital



Nicasio Lopez L.

**NICASIO PRIMITIVO LOPEZ LUNA /
Cc.091184525-3**

Huella Digital



Luiggy Wellington Laje Santana

**LUIGGY WELLINGTON LAJE SANTANA /
Cc.120761972-5**

Huella Digital



Guido Milton Muñoz Castillo

**GUIDO MILTON MUÑOZ CASTILLO /
Cc.120458757-8**

Huella Digital

Si.....





En firmas.....

Santiago Macías Carpio
SANTIAGO HERMES MACÍAS CARPIO /
Cc.120376443-4



Huella Digital

Mario Enrique Posligua Laborde
MARIO ENRIQUE POSLIGUA LABORDE /
Cc.120307772-0



Huella Digital

Héctor Simón Magallanes Vásquez
HÉCTOR SIMÓN MAGALLANES VÁSQUEZ /
Cc.090197007-9



Huella Digital

Miguel Ángel Punina Rumiguano
MIGUEL ÁNGEL PUNINA RUMIGUANO /
Cc.020150462-8



Huella Digital

Pedro Pablo Miranda Sánchez
PEDRO PABLO MIRANDA SÁNCHEZ /
Cc.120456520-2



Huella Digital

Juan Teofanes Ríos Bajaña
JUAN TEOFANES RÍOS BAJAÑA /
Cc.090972732-3



Huella Digital

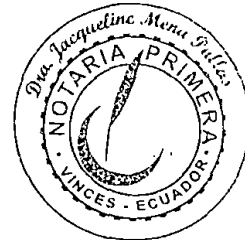
Juan Marcos Morán Mora
JUAN MARCOS MORÁN MORA /
Cc.092028577-2



Huella Digital

Si... 0000000000

Guen Firmas.....



Mariuxi Busto P.

MARIUXI ZOBEIDA BUSTO PEÑAFIEL ✓

Cc.120393152-0

Huella Digital



Pedro Aurelio Loor Santillán

PEDRO AURELIO LOOR SANTILLÁN ✓

Cc.120325968-2

Huella Digital



Avito Estibilito Santana Laje

AVITO ESTIBILITO SANTANA LAJE ✓

Cc.120197175-9

Huella Digital



Alberto Moyano Elizondo

ALBERTO GEOVANNY MOYANO ELIZONDO ✓

Cc.120498040-1

Huella Digital



Edwin Belén Tarira Ronquillo

EDWIN BELEN TARIRA RONQUILLO ✓

Cc.091585197-6

Huella Digital



Félix José Triana Luna

FÉLIX JOSÉ TRIANA LUNA ✓

Cc.120352799-7

Huella Digital



José Humberto Vera González

JOSÉ HUMBERTO VERA GONZALEZ ✓

Cc.090668682-9

Huella Digital



Si.....



Hector Troya
HÉCTOR ABDÓN TROYA TELLO
Cc.120652458-7



Huella Digital

Eduardo Javier Zavalá Muñoz
EDUARDO JAVIER ZAVALA MUÑOZ
Cc.120276856-8



Huella Digital

Carlos Alfredo Coloma Adrián
CARLOS ALFREDO COLOMA ADRIÁN
Cc.120769392-8



Huella Digital

Kevin Eduardo Canales Valverde
KEVIN EDUARDO CANALES VALVERDE
Cc.120734834-1



Huella Digital

CRISTHIAN BOLIVAR TRIVIÑO GARCÍA
CRISTHIAN BOLIVAR TRIVIÑO GARCÍA
Cc.120550889-6



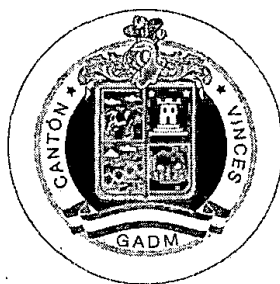
Huella Digital

Dra. Jacqueline Mena Pullas
Dra. Jacqueline Mena Pullas
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES

RAZÓN: ESTA ESCRITURA SE OTORGA ANTE MI, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA *Primera* COPIA, QUE
LA SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL CANTÓN VINCES.

05 ENE/2016

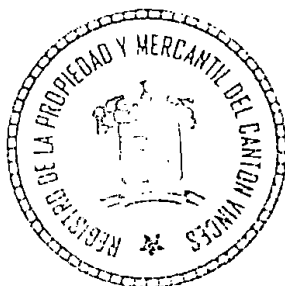
Dra. Jacqueline Mena Pullas
Dra. Jacqueline Mena Pullas
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES

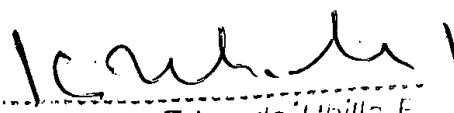


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
VINCES

CERTIFICO: Que hoy Martes, doce de Enero de dos mil dieciséis, siendo las 16H40, a petición de parte interesada, procedo a inscribir la presente CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL JESUS DE NAZARETH COTRAJN S.A., celebrada en la Notaría Primera del cantón Vinces; quedando inscrita con el número 03 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 05 del Repertorio Mercantil.- Ab. Eduardo Ubilla Bustamante.- Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del cantón Vinces.-

Fanny A. Sauhing Vargas
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN VINCES




Ab. Jorge Eduardo Ubilla E.
Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón Vinces.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL JESUS DE NAZARETH	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL JESUS DE NAZARETH			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
LOS RIOS	VINCES	VINCES	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
LOS RIOS	VINCES	VINCES	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
SAN LORENZO	SAN LORENZO	SAN LORENZO	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
ELOY ALFARO	5/N		
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	carlosavi61@gmail.com		
CELULAR:	FAX:		
0982564372			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
FRENTE A LA TORRE ELECTRICA.			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
CARLOS ALBERTO AVILA AGUIRRE			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
1204331258			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

Carlos Avila Aguirre

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

12 ENE 2016

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

VA-01.2.1.4-F1

08 MAR 2016 HORA: 15:30

Receptor:

Firma:

Nancy Flores



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 04/01/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7719605

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1204170003 FLORES BANCHEN MACARIO JESUS

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL JESUS DE NAZARETH COTRAJN S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.

OPERACION PRINCIPAL: H4921.01 TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO QUE PUEDEN ABARCAR LÍNEAS DE AUTOBÚS, TRANVÍA, TROLEBÚS, METRO, FERROCARRIL ELEVADO, LÍNEAS DE TRANSPORTE ENTRE LA CIUDAD Y EL AEROPUERTO O LA ESTACIÓN ETCÉTERA. EL TRANSPORTE SE REALIZA POR RUTAS ESTABLECIDAS SIGUIENDO NORMALMENTE UN HORARIO FIJO, Y EL EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN PARADAS ESTABLECIDAS. INCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE FUNICULARES, TELEFÉRICOS, ETCÉTERA, QUE FORMEN PARTE DEL

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD: PRODUCCIÓN DE BIENES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 12/06/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

Franz Baquerzano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

17/FEB/2016 16:42:31

Usu: alejandrog



Remitente:

No. Trámite:

1251

1

CARLOS AVILA

Expediente:

706593

~~706593~~

RUC:

Razón social:

COMPANIA DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL
JESUS DE NAZARETH COTRAJN S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO, NOMBRAMIENTOS DE
GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO, NOMBRAMIENTOS DE
GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

100